



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MEZA DE MOVIMIENTO

7 AGO 2020

Recibido 1030

Exp. N° 39646

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados cancele las deudas que mantiene con los S.A.M.C.o.s de nuestra provincia.

CIANCIO SILVIA – ORCIANI GEORGINA – MAXIMILIANO PULLARO

JUAN CRUZ CANDIDO

PALO OLIVER CLAUDIO FABIAN

SENN JIMENA

ESPINDOLA MARLEN

DI STEFANO SILVANA

GONZALEZ MARCELO

BASTIA FABIAN

BASILE SERGIO



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 13 mayo de 1971, con la sanción de la Ley 19.032 se crea Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados ante la necesidad de brindar asistencia médica, social y asistencial a una población que requería atenciones específicas referidas a su edad: los adultos mayores. Si bien su nombre institucional es Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la mayoría de la población la identifica con las siglas de su slogan que en sus comienzos hacía alusión al Programa de Atención Médica Integral (PAMI).

El Sistema para la Atención Médica de la Comunidad (conocido también por su sigla SAMCo) es un sistema creado y promovido a través de la Ley 6312/67 por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestra provincia.

La idea del sistema fue lograr una combinación de aportes entre el gobierno provincial y la comunidad de cada localidad para la atención de salud de toda la población, con el concurso de profesionales que ejercen en ella.

Las organizaciones que la integran recurren la mayoría de las veces al financiamiento provincial para zanjar su recurrente déficit, por ello es también su situación financiera un problema de los gobiernos.

La falta de pago en tiempo y forma (y el largo período de tiempo que hace acumularla) que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) mantiene con los SAMCo's de la provincia por las prestaciones efectuadas, a generado una importante, más que millonaria, deuda.

Esa deuda acumulada debe ser honrada para que el derecho a la salud siga siendo de todos, sin distinción como ciudadanos y sujetos de derecho mas aun si se trata de nuestros padres o abuelos que han hecho grande este territorio.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por las razones expuestas, solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**CIANCIO SILVIA – ORCIANI GEORGINA – MAXIMILIANO PULLARO**

**JUAN CRUZ CANDIDO**

**PALO OLIVER CLAUDIO FABIAN**

**SENN JIMENA**

**ESPINDOLA MARLEN**

**DI STEFANO SILVANA**

**GONZALEZ MARCELO**

**BASTIA FABIAN**

**BASILE SERGIO**